



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 179 -2025-CFCC

Bellavista, abril 24 , 2025

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 083-2025-EPCO/FCC de fecha 03.04.2025, del Director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables; solicitando se reconozca la labor de Seguimiento al Desarrollo de Prácticas Pre profesionales y Profesionales de cuatro (04) docentes para dicha actividad en el periodo 2025 para consideración y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187º numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 41º numeral 41.2 dispone que la Escuela Profesional Dirige la formación y capacitación de los estudiantes hasta la obtención del grado académico de bachiller y el título profesional correspondiente. Asimismo, es la encargada de gestionar las prácticas preprofesionales e internado, así como el seguimiento al egresado;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 285-2024-CU del 27 de noviembre del 2024, se aprueba la modificación del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao; precisándose en el Capítulo VIII – PRACTICAS PRE-PROFESIONALES/INTERNADO en el Art. 94º Responsabilidad de supervisión de prácticas preprofesionales / Internado indica que La supervisión general de las prácticas preprofesionales o del internado está a cargo del director de la Escuela Profesional, quien es el responsable de planificar, organizar, dirigir, supervisar, controlar y evaluar las actividades correspondientes;

Que, mediante Resolución del Decanato Nº 179-2024-DFCC de fecha 13 de diciembre 2024 se designa al Dr. CPC Rosario Wieliche VICENTE ALVA como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad; por el período comprendido entre el 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre 2026;

Que, mediante el documento del visto y en atención al Art. 94º del Reglamento General de Estudios , el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad propone como Docentes Tutores – Practicas Pre Profesionales al Dr. CPC. PEÑA HUAMAN, Roger Hernando; Dr. Lic. DE LA CRUZ GAONA, Efrain Pablo; Dr. CPC. ZAPATA URDIALES, Juan Jorge y Mg. CPC. VERASTEGUI MATTOS, Luis Enrique quienes se haran responsables de la supervisión, seguimiento de la práctica y suscripción del informe correspondiente, por lo que la Decana de la Facultad de Ciencias Contables Dra. Bertha Villalobos Meneses solicita a los miembros del Consejo de Facultad la aprobación de la propuesta realizada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2025** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN AL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES DE CUATRO (04) DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2025 según el siguiente detalle: Dr. CPC. PEÑA HUAMAN, Roger Hernando; Dr. Lic. DE LA CRUZ GAONA, Efrain Pablo; Dr. CPC. ZAPATA URDIALES, Juan Jorge y Mg. CPC. VERASTEGUI MATTOS, Luis Enrique;**
2. Remitir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Departamento Académico, Comité de Extensión y Responsabilidad Social, Departamento Académico, e interesado.

Regístrese y comuníquese.